

El estatus teórico de la concordancia por defecto: concordancia opcional en las perífrasis de relativo

José Camacho (jcamacho@rutgers.edu), Rutgers University.

Congreso XIV de ALFAL 14, Monterrey 2005

1. Nociones de concordancia

La noción de **concordancia** involucra a dos elementos sintácticos que cotejan sus rasgos gramaticales, que deben ser idénticos o similares. En algunos casos, la **concordancia por defecto** implica un valor diferente en uno de los elementos que en el otro. La intuición es que el valor de ese rasgo es el valor menos marcado dentro de un paradigma. En los marcos teóricos iniciales de la gramática generativa, existía la noción de reglas por defecto (reglas de carácter general que se aplican cuando la regla más específica no opera), la concordancia por defecto era una extensión natural de este mecanismo. Sin embargo, con la introducción de la concepción modular de la gramática en Chomsky 1982, la eliminación de las reglas en favor de filtros y restricciones suprime el fundamento teórico de la concordancia por defecto. En el marco minimalista actual, el problema se acentúa: si asumimos la noción de concordancia tal y como se define en el programa minimalista (activación, cotejo y eliminación de rasgos idénticos), la concordancia por defecto no tiene cabida natural. Siguiendo la lógica de la operación de concordancia en el minimalismo, se plantean al menos dos posibilidades: los dos elementos sintácticos comparten el valor por defecto, y por lo tanto la concordancia por defecto no es cualitativamente distinta de otros casos, u uno de los elementos sintácticos no tiene un valor para uno o más rasgos, y al carecer de un valor especificado, surge (de manera que queda por aclarar) un valor no marcado. La distribución aparece resumida en la siguiente tabla:

	CF FN inanimada		CF FN animada		CF PP	
	PR	PRC	PR	PRC	PR	PRC
Concordancia ϕ plena	Sí		Sí	Sí	No	
Concordancia ϕ por defecto	Sí		No	Sí	Sí	

Este estado de cosas plantea al menos dos cuestiones: ¿cuál es la naturaleza de la operación que hace que surja el valor por defecto? y ¿por qué es ese valor (y no otro) el que surge? Puesto de otra manera, cuando aparece un verbo meteorológico, qué le impide ser conjugado en todas sus formas¹, y que obliga a que la única forma que pueda aparecer sea tercera persona singular.

En este trabajo nos concentraremos en los casos en los que la concordancia por defecto coexiste en variación aparentemente libre con la concordancia plena, específicamente con el verbo copulativo en las perífrasis de relativo.

2. La concordancia por defecto en español

Se asume que la concordancia tiene como valor por defecto el masculino para género y el singular, puesto que estos dos valores aparecen en distintos contextos subespecificados. Por ejemplo, las gramáticas tradicionales argumentan que el masculino es el valor por defecto en la concordancia de un adjetivo con dos nombres de género distinto, como se ilustra en (1). Asumiendo que el adjetivo concuerda con un constituyente formado por la unión de los dos nombres, en este constituyente resultante se impone el valor masculino para género y el plural para número. El masculino es el valor por defecto porque no hay un valor que subsuma los distintos géneros, y por lo tanto se aplica la regla más general o por defecto. Nótese, sin embargo, que los datos son más complejos de lo planteado: si cambiamos el orden de los nombres, el patrón resultante es distinto, al menos para muchos hablantes, como se ve en (2): el género dominante parece ser el del nombre que está adyacente al adjetivo (v. Camacho 1999, 2003).

- (1) a. *Nos sorprendió la exuberancia y el entusiasmo francesa.
 b. Nos sorprendió la exuberancia y el entusiasmo franceses.
- (2) a. Nos sorprendió el entusiasmo y la exuberancia francesa.
 b. ??Nos sorprendió el entusiasmo y la exuberancia franceses.
 c. ?Nos sorprendió el entusiasmo y la exuberancia francesas.

Respecto al número, se puede asumir que el singular es el valor no marcado. En las construcciones con sujeto pleonástico con verbos como *parecer* o verbos meteorológicos, el verbo aparece en tercera persona singular, como vemos en los siguientes ejemplos:

- (3) a. Llueve.
 b. *Llueven.
- (4) a. Es posible que venga.
 b. *Son posibles que venga.

¹Esta es precisamente la noción tradicional de *verbo deponente*.

Este tipo de ejemplos puede analizarse de distintas maneras: bien con un sujeto nulo *pro*, bien asumiendo que los rasgos de la flexión del verbo son los que tienen las propiedades argumentales y temáticas del sujeto, tal y como se representa esquemáticamente en (5). Asumiendo el primer tipo de análisis con un *pro*, la pregunta es qué determina que en español el *pro* expletivo tenga que ser tercera persona singular? Si se asume el segundo tipo de análisis, la pregunta se mantiene, pero trasladada a la forma morfológica del verbo.

- (5) a. *pro*(3p.sg., θ) llueve(3p.sg.)
 b. llueve(3p.sg., θ)

A continuación, presentaremos el caso de la concordancia de los verbos copulativos en perífrasis de relativo (*clefts*), en el que es posible tener concordancia plena y concordancia por defecto. Posteriormente, volveremos a repasar algunos de los casos descritos arriba.

3. La concordancia en las perífrasis de relativo

Las perífrasis de relativo tienen distintas estructuras sintácticas, pero comparten todas ellas el tener un verbo copulativo que marca el constituyente focalizado (CF), como se ilustra en los ejemplos de (6). El primero corresponde a lo que se conoce en inglés como *clefts* o *it-clefts*, en el que el verbo copulativo precede al elemento focalizado, seguido de una oración de relativo. En el segundo caso, (*wh-cleft* o *pseudo-cleft*), el pronombre de relativo introduce la oración, seguido de un verbo copulativo que marca el constituyente focalizado. El tercer tipo está restringido a los dialectos caribeños del español (v. Cuervo 1945, Kany 1969, Sedano 1988a, b, 1990, Toribio 1992, 2002, Bosque 1999b, Camacho 2005), que, descriptivamente, tiene el verbo copulativo adyacente al constituyente focalizado, que a su vez aparece en la misma posición en la que aparecería si no hubiera un verbo copulativo (de ahora en adelante denominaremos a este tipo de perífrasis PRC).

- (6) a. Fueron los perros los que se comieron la carne.
 b. Los que se comieron la carne fueron los perros.
 c. Se comieron la carne fueron los perros.

Una de las propiedades interesantes de las perífrasis de relativo es que el verbo puede concordar plenamente con el constituyente focalizado (como se ve en los ejemplos de arriba), o bien, mostrar una terminación de tercera persona singular en algunos casos, como se ve en los ejemplos de (7). En estos ejemplos de PRC, tanto el sujeto como el objeto pueden mostrar concordancia plena o por defecto. En el caso de las perífrasis de relativo, la concordancia por defecto es más restringida: solo es posible si el CF es inanimado y elnexo es *lo que*, no *quien* (v. Moreno 1999, p. 4255).² Así, por ejemplo, *fueron* en (9a) concuerda obligatoriamente con *ellas*, pero en (10)-(11), la concordancia es opcional.

²Las dos propiedades están relacionadas, puesto que *quien* solo aparece con antecedentes animados.

- (7) a. Llegaron fue ellas.
b. Llegaron fueron ellas.
- (8) a. Compré fue papas.
b. Compré fueron papas.
- (9) a. Fueron ellas quienes/las que llegaron.
b. *Fue ellas quienes/las que llegaron.
- (10) a. Son las ambulancias lo que más ruido hace.
b. Es las ambulancias lo que más ruido hace.
- (11) a. Fueron (las) papas lo que compré.
b. Fue (las) papas lo que compré.

Cuando el constituyente focalizado no es una frase nominal sino preposicional, el verbo copulativo aparece en tercera persona singular, como vemos en (12)-(13). En ese sentido también, la tercera persona singular es el valor por defecto, puesto que es el único valor posible cuando el elemento que potencialmente concuerda con el verbo (la FP) no varía en número, género o persona.

- (12) a. Fue a tus hermanos a quienes les dieron el regalo.
b. *Fueron a tus hermanos a quienes les dieron el regalo.
- (13) a. Les dieron el regalo fue a tus hermanos.
b. *Les dieron el regalo fueron a tus hermanos.

La concordancia por defecto afecta al número y a la persona únicamente, al menos en el caso de las perífrasis de relativo y las PRC; el tiempo debe concordar con el del verbo de la proposición principal:

- (14) a. Llegaron fue ellas
b. *Llegaron es ellas.
- (15) a. Compré fueron papas.
b. *Compré son papas.
- (16) a. ??Son papas lo que compré.
b. Fueron papas lo que compré.

Las alternancias vistas hasta el momento plantean las siguientes preguntas: ¿Cuál es el mecanismo que produce la concordancia por defecto? ¿Cómo es posible que alterne en los casos de arriba con la concordancia plena? Si asumimos que la concordancia es un mecanismo que se dispara obligatoriamente cuando los elementos concordantes se activan y tienen rasgos cotejables, ¿por qué es opcional en estos casos? Tomemos, por ejemplo, la oración de (10). En el primer ejemplo, asumimos que *las ambulancias* tiene rasgos ϕ interpretables [3p., pl.] y el rasgo no-interpretable de caso. El verbo copulativo, a su vez, tiene los rasgos ϕ no-interpretables, y el de tiempo interpretable. En el curso de la derivación, los dos constituyentes se activan y sus rasgos no-interpretables se borran, como se ilustra en (17).

$$(17) \quad \begin{array}{ccc} \text{son} & & \text{las ambulancias} \\ \left[\begin{array}{c} 3p. \\ pl. \\ T \end{array} \right] & \longleftrightarrow & \left[\begin{array}{c} 3p. \\ pl. \\ nom. \end{array} \right] \end{array}$$

Para otros verbos, e incluso para los verbos copulativos que no están en una perífrasis de relativo, la concordancia plena es obligatoria, como vemos en los ejemplos de (18). Esto implica que algún principio gramatical debe hacer obligatoria la operación de concordancia para la mayoría de los casos, de otro modo la derivación que aparece en (19) sería legítima. Una posibilidad sería imponer el requisito de que los valores de los rasgos ϕ que concuerdan deben ser idénticos (o suficientemente parecidos), v. Chomsky (2000). Si así fuera, el rasgo de número del verbo en (19) quedaría sin borrar, y por lo tanto la derivación no convergería.

- (18) a. *Los niños comió carne.
 b. *Los niños es simpático(s).
 c. *Los representates es esos de allá.

$$(19) \quad \begin{array}{ccc} \text{los niños} & & \text{comió} \\ \left[\begin{array}{c} 3p. \\ pl. \\ nom. \end{array} \right] & \longleftrightarrow & \left[\begin{array}{c} 3p. \\ sg. \\ T \end{array} \right] \end{array}$$

Asumamos por el momento que la agramaticalidad de los ejemplos de (18) se debe a la falta de concordancia en número, tal y como hemos esbozado. Bajo esas circunstancias, los ejemplos de concordancia por defecto en las perífrasis de relativo señalados más arriba (v. (8)-(11)) son posibles o bien porque se rigen por una regla de concordancia independiente (o no están sometidos a ninguna regla de concordancia), o bien porque algún aspecto específico de la configuración sintáctica de las perífrasis permite la discordancia.

3.1 ¿Cuál es el sujeto de un verbo copulativo?

Para empezar, trataremos de establecer el estatus sintáctico del CF en las perífrasis de relativo. Se nos plantean tres posibles análisis: 1) el CF es el sujeto del verbo copulativo,

como se presenta en (20a), 2) el CF es el predicado del verbo, como se esquematiza en (20b), o 3), la frase complementante es el sujeto del verbo copulativo, la CF es el predicado, la oración es una predicación invertida, como se ve en (20c).

- (20) a. [fue \longleftrightarrow FN] lo que ...
 b. [pro \longleftrightarrow fue FN] lo que ...
 c. [lo que ... \longleftrightarrow fue FN_{CF}] \rightarrow fue FN_{CF} lo que ...

Descartemos primero el análisis (20c) (el que proponen Heycock y Kroch 1999). Aunque en español existen oraciones copulativas inversas, el orden es Pred-V-S, no V-Pred-S, como vemos en (21). Por otro lado, es bastante más difícil extender este análisis a los casos de PRC, que se vuelven a presentar en (22), porque el presunto predicado *compramos* no satura sus argumentos. Como alternativa, se podría proponer que hay un operador de relativo nulo, como se presenta en (22), tal y como sugiere Toribio 1992, 2002, pero Bosque 1999 muestra que este análisis es incorrecto. Por estas dos razones (la falta de paralelismo entre el orden V-Pred-Suj de las perífrasis de relativo y otras copulativas inversas, y la imposibilidad de saturar la estructura argumental en las PRC), concluimos que el análisis (20c) no es viable.

- (21) a. El presidente soy yo.
 b. *Soy el presidente yo.
- (22) a. Compramos fue mangos.
 b. [Op_i compramos t_i] fue mangos

Determinar cuál es el sujeto en una estructura copulativa es difícil, porque en ciertos casos, el constituyente postverbal es el que fuerza la concordancia, como vemos en (23). Antes de determinar cuál es el sujeto del verbo copulativo en las perífrasis, examinaremos qué propiedades se mantienen constantes en los sujetos de las estructuras copulativas simples.

3.2 Las propiedades de los sujetos en las estructuras copulativas simples

Presentaremos tres contextos que nos ofrecen pistas para distinguir el sujeto del predicado en las oraciones copulativas. Primero, existen ciertos casos en los que el sujeto y el predicado del verbo copulativo son pronombres personales. Imaginen, por ejemplo, un juego infantil en el que los distintos participantes se asignan la personalidad del otro. En ese contexto se plantean el paradigma de (24)-(29).³ Para poder interpretar estos ejemplos con mayor facilidad, diremos que hay una *persona* (*pr*) que asume un *papel* (*pa*). En los ejemplos de c, se asume que el primer constituyente está dislocado y recibe una interpretación de tópico, lo cual mejora en algunos casos la aceptabilidad.

³El verbo copulativo aquí tiene una interpretación identificativa, no predicativa, v. Camacho y Sánchez 1993.

La generalización que obtenemos de este paradigma es que el verbo concuerda con el constituyente referencial (la *persona*), no con el predicativo (el *papel*). Puesto que, en general, los sujetos concuerdan con el verbo en español, podemos concluir que el constituyente referencial es el sujeto en estas construcciones.

(23) a. Los presidentes son los encargados.

b. *Los presidentes son el encargado.

(24) a. Yo(pr) soy el profesor(pa).

b. *Yo es el profesor.

(25) a. El profesor(pa) soy yo(pr).

b. *El profesor es yo.

(26) a. Yo(pr) soy tú(pa).

b. *Yo(pr) eres tú(pa).

c. ??Yo(pa), eres tú(pr).

(27) a. Tú(pr) eres yo(pa).

b. *Tú(pr) soy yo(pa).

c. *Tú(pa), soy yo(pr).

(28) a. ??Él(pr) es yo(pa).

b. *Él(pr) soy yo(pa).

c. ?Él(pa), soy yo(pr).

(29) a. ??Él(pr) es tú(pa).

b. *Él(pr) eres tú(pa).

c. ??Él(pa), eres tú(pr).

Si se construye una perífrasis de relativo con este tipo de ejemplos, el resultado es el que aparece en (30)-(33). En estos casos, la concordancia es plena. Los datos de este paradigma son bastante sutiles, y debe tenerse cuidado de mantener dos aspectos constantes: la interpretación como persona o papel, y el carácter referencial del pronombre. La primera generalización es que la concordancia del verbo copulativo de la perífrasis es posible con el CF cuando este es *persona*, es decir, sujeto referencial (cf. (30a)-(31a)).⁴ En general, cuando el CF es *papel* (predicado), el resultado es agramatical. En estos ejemplos, la referencialidad relativa del constituyente parece determinar la concordancia: los pronombres interpretados como persona concuerdan por encima de los pronombres interpretados como papel. Podemos concluir, por tanto, que el CF es el sujeto en estos casos.

⁴La agramaticalidad de (33a) es consecuencia de la agramaticalidad de (28a). Los datos correspondientes a (29) mantienen los mismos juicios de (33).

- (30) Soy yo(pr) el que es el profesor(pa).
- (31) a. Soy yo(pr) el que soy tú(pa).
 b. ??Eres tú(pa) el que yo(pr) soy.
 c. ??Eres tú(pa) el que soy yo(pr).
- (32) a. Eres tú(pr) el que eres yo(pa).
 b. ?Soy yo(pa) el que tú(pr) eres.
 c. *Soy yo(pa) el que eres tú(pr).
- (33) a. *Es él(pr) el que es yo(pa).
 b. ??Soy yo(pa) el que él(pr) es.
 c. *Soy yo(pa) el que es él(pr).
 d. Soy yo(pr) el que es él(pa).

El segundo contexto, se refiere al paradigma de (34)-(35), citado por Heycock y Kroch (1998). En estos casos tenemos una condicional en la que el elemento de la prótasis que determina las propiedades de correferencia con el sujeto de la apódosis, es el pronombre que concuerda con el verbo. Así, en (34a), el sujeto de la apódosis puede ser correferente con el pronombre nulo de 2ª persona de la prótasis. En (34b), en cambio, la correferencia entre el sujeto de la apódosis y la FN *el rey de Francia* no es posible. Lo mismo se observa en las copulativas invertidas de (35). Basándonos en estos datos, podemos concluir que es el sujeto del verbo copulativo de la prótasis. En estos casos, el pronombre claramente es más referencial que la FN *el rey de Francia*.

- (34) a. Si fueras el rey de Francia, serías rico.
 b. #Si fueras el rey de Francia, sería rico.
- (35) a. Si el rey de Francia fueras tú, serías rico.
 b. #Si el rey de Francia fueras tú, sería rico.

En tercer lugar, parece que la referencialidad no parece ser el único criterio para determinar la concordancia del verbo, con una copulativa identificativa, el elemento que determina la concordancia es el que aparece en la posición de foco presentacional, que es la posición final de cláusula (v. Fernández Leborans 1999). En los ejemplos de (36), vemos que la concordancia es necesariamente con *papas* (v. (36a-b) frente a (36c)) cuando *papas* aparece en posición postverbal. Cuando este constituyente está en posición preverbal, la concordancia no es posible (v. (37c)), y la concordancia con el deíctico es preferible (aunque ligeramente marginal).

- (36) a. *Eso es papas.

- b. *Esas es papas.
 - c. Eso son papas.
- (37)
- a. Papas es eso.
 - b. *Papas es esas.
 - c. *Papas son eso.

La generalización que podemos sacar es que la concordancia viene determinada por el constituyente que se alinea con la posición final de la cláusula. Esto sugiere que el sujeto es el constituyente que recibe el pico acentual oracional y, de manera secundaria, la interpretación de foco informativo (v. Contreras 1976, Fant 1984, Zubizarra 1998, Face 2002), como sugerimos en (38)

- (38) En las copulativas con deíctico, el sujeto se alinea con el pico acentual oracional, que es la posición de foco presentacional.

Los tres entornos sugieren que el sujeto es el constituyente con mayor contenido referencial y en posición focal.

3.3 La concordancia por defecto

Las conclusiones anteriores se refieren a los casos de concordancia plena, volvamos a los casos de concordancia por defecto con perífrasis y con PRC. En estos casos, el CF aparece en la posición de pico acentual, igual que *papas* en (36) (tanto en el PRC como en la perífrasis de relativo), pero no concuerda. Según los datos vistos hasta ahora, los predicados son los que muestran falta de concordancia (v. 24, (35a)). Por ejemplo, en (35a)), el verbo concuerda en segunda persona con el pronombre, pero la FN *el rey de Francia* es tercera persona. Supongamos, entonces, que los casos de concordancia por defecto tienen una estructura similar a la de 35a), es decir, la estructura de (39) es (40), donde un pronombre nulo expletivo concuerda con el sujeto en 3ª persona.

- (39)
- a. Compramos fue papas.
 - b. Fue papas lo que compramos.
- (40)
- a. Compramos [pro(3.sg.) fue papas]
 - b. [pro(3.sg.) fue papas] lo que compramos

Este análisis plantea dos preguntas: por qué el sujeto no ocupa la posición de pico acentual de la oración y por qué alternan los casos de concordancia con el CF con los casos

de concordancia con el expletivo nulo? Creo que la respuesta a la primera pregunta es, precisamente, que un constituyente nulo no puede recibir el pico acentual.⁵

La segunda pregunta es la crucial: ¿por qué es posible en estos casos no tener concordancia con el CF?, o puesto de otro modo, por qué alternan los casos de concordancia con el CF con los casos de concordancia con el expletivo nulo?

- (41) a. fueron las papas

$$\begin{bmatrix} 3p. \\ pl. \\ T \end{bmatrix} \longleftrightarrow \begin{bmatrix} 3p. \\ pl. \\ nom. \end{bmatrix}$$
- b. pro fue las papas

$$\begin{bmatrix} 3p. \\ sg. \\ nom. \end{bmatrix} \longleftrightarrow \begin{bmatrix} 3p. \\ sg. \\ T \end{bmatrix}$$

La respuesta que Chomsky da para casos similares, como la alternancia entre el expletivo en *there is a man in the house* y la concordancia con la FN *A man in in the house*, es que son dos numeraciones diferentes, y por lo tanto no compiten derivacionalmente. De otro modo, la versión con expletivo debería ser más económica, puesto que evita el movimiento de la FN, que es más costoso. Aunque esta respuesta elimina el problema, no lo explica: no explica por qué existen estas alternancias en distintas lenguas, por qué el expletivo suele ser el valor por defecto del sistema de concordancia (3ª persona singular en estos casos).

La respuesta que propondremos aquí es diferente: la concordancia plena y la concordancia con el expletivo reflejan dos procesos distintos, efectivamente, pero no en términos de la numeración, sino por los componentes de la gramática a los que afectan. Mientras que la concordancia plena es un proceso eminentemente sintáctico (computacional) que tiene un reflejo morfológico, la concordancia por defecto es un proceso morfológico en el cual emerge la forma paradigmáticamente menos marcada, pero que no refleja ningún proceso sintáctico/computacional.

4. El valor no marcado de la concordancia

La concordancia es un proceso sintáctico por el cual los rasgos morfológicos de dos elementos gramaticales co-varían según los valores de un paradigma morfológico. De esta manera, decimos que el sujeto y el verbo concuerdan en persona y número porque cada uno de ellos muestra unas terminaciones morfológicas consistentes en los valores de persona y número.

⁵Estos datos se podrían analizar de manera muy elegante en el marco de la Optimalidad, asumiendo una serie de restricciones que a) obligan al pico acentual a aparecer a la derecha, b) prohíben los picos acentuales nulos, c) alinean el foco con el pico acentual y d) alinean el sujeto con el pico acentual. La jerarquía de restricciones parece ser *PROHIBIDOPICONULO >> ALINEARPICODERECHA >> ALINEARFOCOPICO >> ALINEARSUJETOPICO. No exploraremos esta posibilidad más allá. Nótese, sin embargo, que el hecho de que el sujeto de las perífrasis de relativo aparezca a la derecha parece estar en consonancia con el orden de las cláusulas inacusativas

Hay dos dimensiones paralelas de este proceso, por un lado, el valor de la terminación dentro del paradigma morfológico, por otro, el significado semántico asociado con esa terminación. Por ejemplo, decimos que *ustedes* en (42) es 3ª persona plural, porque concuerda con una forma de 3ª persona plural del verbo, la misma que aparece con el pronombre *ellas* o con otras FNs plurales, a pesar de que al usar *ustedes* nos referimos a unos oyentes presentes en el discurso, típicamente asociados con las formas de 2ª persona.

(42) Ustedes llegaron ayer.

En términos tradicionales, la terminación *-ron* es 3ª persona plural porque contrasta con otras formas que se asocian con otras personas y números. ¿En qué sentido es una terminación morfológica no marcada? Tomemos, por ejemplo, la 3ª persona singular de *llueve*, se puede decir que una de sus características es que no puede asociarse con una forma pronominal que tenga propiedades referenciales. En el dialecto dominicano, por ejemplo, en el que aparece *ello llueve*, *ello* no puede tener ninguna función referencial. La forma no marcada, por tanto, es aquella que se asocia con el menor contenido referencial posible. Por otro lado, la forma no marcada no contrasta con otras formas en el mismo sentido que las formas que concuerdan plenamente. En el ejemplo de (42), *llegaron* se contrapone a *llegamos*, *llegué*, pero *llueve* no se contrapone a **llueves*, **llueven*, que son formas inexistentes. Podemos, entonces, resumir las propiedades de las formas no marcadas de la siguiente manera:⁶ Como corolario de (43), proponemos (44).

- (43) a. La forma no marcada no se asocia con un referente.
b. La forma no marcada no contrasta con otras formas del paradigma.

(44) Las formas no marcadas no entran en relaciones de concordancia.

Esto quiere decir, que cuando tenemos un sujeto expletivo y un verbo en tercera persona, no hay una relación de concordancia definida como el proceso sintáctico por el cual los dos elementos cotejan sus rasgos, que deben ser idénticos. Esto explica por qué no hay pronombres expletivos de 1ª o 2ª persona, puesto que no podrían cotejar sus rasgos. La implementación técnica de esta idea es la siguiente: proponemos dos tipos de marcas morfológicas: aquellas que forman un paradigma con ciertos grados de variación, y aquellas que nombran un paradigma, estas últimas las que podemos denominar **etiquetas paradigmáticas**. Las etiquetas designan, por ejemplo, el paradigma de formas de persona, o número, pero en sí mismas no tienen rasgos de persona o número.

- (45) **fue** ← **etiqueta paradigmática**
- [fui, fuiste, fue ← paradigma
 fuimos, fueron]

⁶La formulación de (43a) permite tanto teorías en las que el morfema inflexional tiene las propiedades referenciales del argumento (v. Borer 1989, Tarlidsen 1992, Ordóñez y Treviño 1999) como las que asumen que las propiedades referenciales se localizan en un pronombre nulo (v. Chomsky 1982 entre otros).

La concordancia, entonces, se aplica a las formas del paradigma pero no a las etiquetas paradigmáticas. En este sentido, el valor por defecto (es decir, la inserción de una etiqueta paradigmática) es más económico porque no implica ninguna relación sintáctica, mientras que la concordancia plena sí implica una operación sintáctica para borrar los rasgos ϕ . Para las perífrasis de relativo, proponemos, entonces, que cuando el verbo *ser* aparece como valor por defecto en 3ª persona, se trata de una etiqueta paradigmática que no tiene rasgos de concordancia para persona y número. ¿Qué ocurre con el expletivo nulo? La única evidencia de que tenga rasgos ϕ es que el verbo *ser* está en 3ª persona, pero según la propuesta adelantada, esto no es indicio real de rasgos ϕ . Semánticamente no se puede argumentar que tenga una persona específica. En el español dominicano, donde aparece un expletivo léxico con verbos deponentes (*llover*, *haber*, etc.), el expletivo es *ello*, que no tiene persona, género ni número. La representación que se propone para los casos de (mal llamada) concordancia por defecto de la perífrasis de relativo es la que aparece en (46). En ella, no hay una relación de concordancia, y puesto que no hay rasgos no interpretables que licenciar, dicha relación no es necesaria.

- (46) pro fue las papas
 [3p.] [T]

4.1 El infinitivo es la etiqueta paradigmática del verbo

Como se ha sugerido, la noción etiqueta paradigmática se interpreta como el representante de un paradigma que carece de los rasgos de concordancia típicos de ese paradigma. Dicha noción se puede extender a los casos en los que el CF es una proyección verbal. Obsérvese los casos de (47), en los que se focaliza la proyección verbal: no es posible hacerlo si el verbo está flexionado, como se ve en (47a), mientras que cualquiera de las variantes en las que el verbo aparece en infinitivo es posible. Nótese que sí es posible focalizar una oración entera con complementante, como vemos en (48).

- (47) a. Juan compró papas.
 b. *Fue compró papas lo que hizo Juan.
 c. Fue comprar papas lo que hizo Juan.
 b. Fue no comprar papas lo que hizo Juan.
 c. Fue poder comprar papas lo que hizo Juan.
- (48) Fue que compraras papas lo que molestó a Juan.

La misma imposibilidad de focalizar proyecciones verbales flexionadas se observa en otra construcción en la que se focaliza un infinitivo anteponiéndolo, típica del español peninsular (v. Vicente 2005). En esta estructura, que Vicente analiza como un caso de movimiento, no se puede anteponer una forma verbal flexionada, como se ve en (49).

- (49) a. Comer, yo no como mucho.
 b. *Como, yo no como mucho.

Si asumimos que el infinitivo es la etiqueta paradigmática del paradigma verbal (como de hecho asume la gramática tradicional), las oraciones ejemplificadas en (47) y (49) caen bajo la misma generalización: en ambos casos la derivación aceptable recurre a la forma sin rasgos de concordancia, y que, por tanto, requiere menos operaciones sintácticas.

Según el análisis propuesto, hay dos maneras alternativas de combinar un sujeto y un verbo: por medio de la concordancia plena y por medio del ensamble (merge) de dos elementos con etiqueta paradigmática (concordancia por defecto). Si esto es correcto, nos podemos preguntar, entonces, ¿por qué es la concordancia por defecto más restringida que la concordancia plena? La respuesta es que la concordancia por defecto (o la etiqueta paradigmática), por el hecho de estar reducida en sus rasgos ϕ , no se asocia con los rasgos interpretables de la concordancia plena. Por tanto, si se usara en todos los contextos en los que hay concordancia plena, el resultado sería oraciones semánticamente indeterminadas. Veamos dos casos independientes:

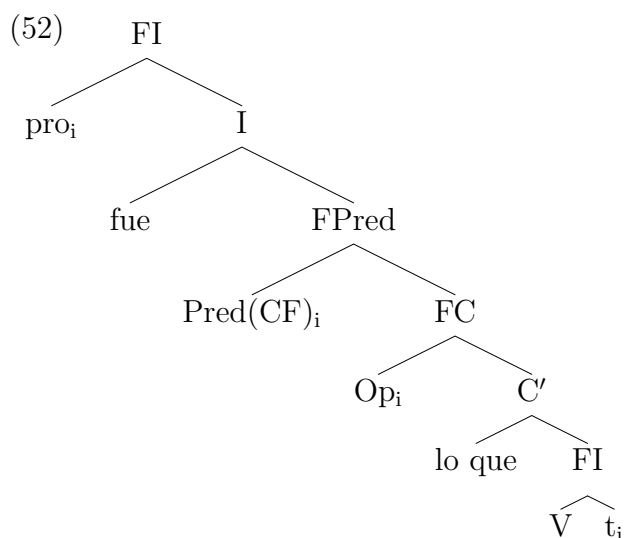
- (50) a. *pro dormir en el parque.
 b. *Tú es simpático.

En (50a), el verbo aparece en infinitivo (como etiqueta paradigmática), con un sujeto expletivo, que por definición, no tiene caso, por lo tanto el filtro de caso no se viola. Sin embargo, la oración no tiene sentido, porque el verbo no puede ser anclado temporalmente, y asumimos que este es un requisito para su interpretación semántica. Si se subordina esta oración como sujeto de otra, el resultado sí es procesable como una afirmación genérica, porque el infinitivo recibe su interpretación temporal bajo un operador genérico dependiente del verbo principal:

- (51) Dormir en el parque es bueno.

En la segunda oración de (50), bajo la idea de que *es* es la etiqueta paradigmática del presente, y por lo tanto, sin rasgos ϕ , los rasgos de 2ª persona del pronombre *tú* no se pueden cotejar.

El contraste entre (50a) y (51) nos da una indicación de en qué contextos es posible tener concordancia por defecto: en aquellos contextos en los que los valores semánticos ausentes de la etiqueta paradigmática se obtienen de manera indirecta. En (51), argumentamos que el operador genérico de la inflexión del verbo principal ancla el valor temporal de la subordinada. En los casos de las perífrasis de relativo, tenemos una estructura ecuativa, con un sujeto expletivo sin valores interpretables, y un predicado focalizado. Asumiremos la siguiente estructura sintáctica para las perífrasis de relativo.



Semánticamente, la estructura se interpreta como se presenta en (53), siguiendo a Chomsky, 1971, Jackendoff 1972, Zubizarreta 1998 . En esta representación, la presuposición incluyen una variable que es identificada por medio del verbo ecuativo en la perífrasis de relativo. En ese sentido, la variable es el argumento del verbo *comprar* y a su vez, el sujeto del la ecuación identificativa.

- (53) a. Fue mangos lo que compró Pedro.
 b. Pedro compró x & el x (que compró pedro) = mangos

En esta estructura, se tiene que garantizar que la variable de la presuposición es la misma que la variable de la ecuación. Esto ocurre porque el verbo *ser*, al ser identificativo, transmite el índice del predicado, que a su vez es el mismo del operador de relativo, al sujeto expletivo. El expletivo es un pronombre deíctico.

Para los casos de infinitivo focalizado por medio de perífrasis (v. (47c)), el anclaje temporal del infinitivo (que, por hipótesis, carece de rasgos temporales) se hereda por medio del mismo mecanismo que acabamos de describir: el operador de relativo en el especificador de la FC, es, para todos los efectos, una copia del verbo flexionado de la subordinada de relativo, y por tanto tiene especificación temporal. Puesto que este operador está coindizado con el verbo en infinitivo, se garantiza la transmisión del rasgo semántico de tiempo.

4.2 Más sobre la diferencia entre ensamble paradigmático y concordancia

En la sección precedente, hemos propuesto una distinción entre concordancia sintáctica como una operación que afecta a las formas de un paradigma, y concordancia por defecto, que es la relación que se establece con la etiqueta paradigmática. Creo que podemos encontrar evidencia relativamente indirecta de la diferencia entre estas dos operaciones gramaticales en el caso de las formas que pueden aparecer pre y postnominalmente. En (54) se ilustra el

caso bien conocido de una subclase de adjetivos que al aparecer prenominalmente apocopan la vocal. La generalización que nos interesa aquí es que, al mismo tiempo que se pierde la vocal, se pierde la concordancia entre el adjetivo y el nombre, como vemos en (55).

- (54) a. El libro tuyo.
b. Tu libro.
- (55) a. La casa tuya.
b. Tu casa.

Para Lamarche (1991), el contraste pre/postnominal de estos adjetivos implica distintas estructuras sintácticas: prenominalmente, postula que el adjetivo se adjunta a la cabeza nominal N^0 , postnominalmente, en cambio, el adjetivo es una frase complemento del N. En nuestro análisis, los A prenominales serían casos de ensamble de etiqueta, los postnominales, casos de concordancia sintáctica.

Otro aspecto del contraste pre/postnominal involucra al cuantificador *cualquiera*. En este caso, el proceso es solo parcialmente paralelo: postnominalmente, la forma es *cualquiera*, prenominalmente es *cualquier*, como vemos en (56)⁷ Lo interesante en este caso es que en posición postnominal no hay concordancia posible entre el nombre y el cuantificador, como vemos en (56a, c). La pregunta que se plantea es ¿por qué se pierde la vocal, si este proceso solo afecta a adjetivos que muestran concordancia? Una posible explicación es que la *-a* de *cualquiera* haga el papel de terminación paradigmática, es decir se asocia con las terminaciones vocálicas de concordancia, pero la concordancia misma no ocurre, porque *cualquiera* no es un adjetivo, y por lo tanto no concuerda sintácticamente.

- (56) a. Un vaso cualquiera.
b. Cualquier vaso.
c. Una jarra cualquiera.

Conclusiones:

- 1) La concordancia plena y la concordancia por defecto son procesos gramaticales distintos.
- 2) La concordancia plena es un proceso sintáctico que activa, coteja y elimina rasgos ϕ .
- 3) La concordancia por defecto es un proceso de ensamble de etiquetas paradigmáticas, las etiquetas que nombran los paradigmas gramaticales, sin rasgos ϕ especificados.

References

Borer, Hagit (1989). Anaphoric agr. In Osvaldo Jaeggli and Ken Safir (eds.), *The Null Subject Parameter*, Kluwer.

⁷Le agradezco a Misung Kim haberme hecho notar este comportamiento tan peculiar de *cualquiera*.

- Bosque, Ignacio (1999). Sobre la estructura sintáctica de una construcción focalizadora. In *Homenaje a D. Ambrosio Rabanales*, Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Camacho, José and Liliana Sánchez (1993). Equative *ser* ('to be') in spanish. In *Proceedings of NELS 23*, University of Massachusetts, Amherst: GLSA.
- Camacho, José (1999). La coordinación. In Ignacio Bosque and Violeta Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, chapter 41, 2635–95, Madrid: Espasa-Calpe.
- (2003). *The Structure of Coordination*. Dordrecht: Kluwer Academic Press.
- (2005). Two types of focus in spanish, paper presented at Penn State University, April 2005.
- Chomsky, Noam (1971). Deep structure, surface structure and semantic interpretation. In D. Steimberg and L. Jakobovits (eds.), *Semantics: An Interdisciplinary Reader in Philosophy, Linguistics and Psychology*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Chomsky, Noam (1976). Conditions on rules of grammar. *Linguistic Analysis* 3, 303–351.
- Chomsky, Noam (1982). *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- (2000). Minimalist inquiries: The framework. In Roger Martin, David Michaels, and Juan Uriagereka (eds.), *Step by Step: Essays on Minimalist Syntax in Honor of Howard Lasnik*, 89–156, MIT Press.
- Contreras, Heles (1976). *A Theory of Word Order*. Amsterdam: North Holland.
- Cuervo, Rufino José (1954). *Diccionario de Construcción y Régimen*. Bogotá: Ministerio de Educación.
- Face, Timothy (2002). *Intonational Marking of Contrastive Focus in Madrid Spanish*. München: Lincom Europa.
- Fant, Lars (1984). Estructura informativa en español: Estudio sintáctico y entonativo. Ph.D. thesis, Uppsala University.
- Fernández Leborans, M^a Jesús (1999). La predicación: Las oraciones copulativas. In Ignacio Bosque and Violeta Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, 2357–2460, Madrid: Espasa -Calpe.
- Heycock, Caroline and Anthony Kroch (1998). Inversion and equation in copular sentences. *Papers in linguistics* 10, 211–237.
- Heycock, Caroline and Anthony Kroch (1999). Pseudocleft connectedness: Implications for the lf interface level. *Linguistic Inquiry* 30, 365–97.

- Jackendoff, Ray (1972). Gapping and related rules. *Linguistic Inquiry* 2, 21–35.
- Kany, Charles (1969). *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- Lamarche, Jacques (1991). Problems for n⁰-movement to num-p. *Probus* 3, 215–36.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1999). Las funciones informativas: Las perífrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas. In Ignacio Bosque and Violeta Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, chapter 65, 4245–4304, Madrid: Espasa-Calpe.
- Ordóñez, Francisco and Esthela Treviño (1999). Left dislocated subjects and the pro-drop parameter: A case study of spanish. *Lingua* 107, 39–68.
- Sedano, Mercedes (1988a). Presencia o ausencia de relativo: Explicaciones funcionales. Amsterdam, 45 Congreso Internacional de Americanistas.
- (1988b). Yo vivo es en caracas: Un cambio lingüístico. In M. R. Hammond and M. C Resnick (eds.), *Studies in the Caribbean Spanish Dialectology*, 115–123, Washington: Georgetown University Press.
- Sedano, Mercedes (1990). Hendidias y otras construcciones con ser en el habla de caracas. *Cuadernos del Instituto de Filología Andrés Bello* .
- Taraldsen, Tarald (1992). Agreement as pronoun incorporation, paper presented at the 1992 GLOW Colloquium.
- Toribio, Almeida Jacqueline (1992). Proper government in spanish subject relativization. *Probus* 4, 291–304.
- Toribio, Almeida Jacqueline (2002). Focus on clefts in dominican spanish. In James Lee, K. Geeslin, and J.C. Clements (eds.), *Structure, Meaning, and Acquisition in Spanish*, 130–146, Cascadilla Press.
- Vicente, Luis (2005). Towards a unification of head and phrase: A view from spanish predicate clefts, ISRL 35, U.Texas Austin.
- Zubizarreta, Maria Luisa (1998). *Prosody, Focus, and Word Order*. Cambridge, Mass.: MIT Press.